

SEGURIDAD SOCIAL

II
Revista
de la

Asociación
Internacional
de la
Seguridad
Social



Conferencia
Interamericana
de
Seguridad
Social



SECRETARIAS GENERALES DE LA AISS, Y DE LA CISS.
EDITADA EN MÉXICO, D. F.
PASO DE LA REFORMA 476 - 36, PISO

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO III

ENERO - ABRIL DE 1954

NUM. 9

INDICE

	Págs.
LA XI ASAMBLEA GENERAL Y OTRAS REUNIONES DE LA A.I.S.S. EN PARIS	5
EL SEMINARIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE PANAMA	17
LA PRESCRIPCION Y CONSUMO DE MEDICAMENTOS	43
EL PROGRESO DE LA PROTECCION SOCIAL EN LAS REGIONES INSU- FICIENTEMENTE DESARROLLADAS POR MEDIO DE LA AYUDA MUTUALISTA	64
EL PROGRESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN IRAN	78
EL SEGURO SOCIAL OBLIGATORIO EN VENEZUELA	85

NOTICIAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL

ARGENTINA	94
REPUBLICA DOMINICANA	97
FRANCIA	98
ESPAÑA	101



Delegaciones de México, Confederación Internacional de Sindicatos Cristianos y Confederación Nacional de Sindicatos Libres que asistieron a la XIa. Asamblea General de la Asociación Internacional de Seguridad Social.

LA XI ASAMBLEA GENERAL Y OTRAS REUNIONES DE LA A.I.S.S. EN PARIS

La XI Asamblea General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social tuvo lugar en París, en el Palacio Chaillot, del 7 al 11 de septiembre de 1953. Asistieron 264 delegados y observadores, representando a las instituciones miembros de la A.I.S.S. y numerosas organizaciones nacionales e internacionales que se interesan en los problemas del bienestar social. Varios embajadores, agregados sociales y miembros del cuerpo diplomático de París, asistieron a la sesión inaugural así como altos funcionarios del Ministerio Francés del Trabajo y Seguridad Social.

El Presidente de la República Francesa, quien no pudo asistir a la sesión de apertura de la Asamblea General, estuvo representado por el Sr. Roger Bacon, Ministro del Trabajo y Seguridad Social. El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo estuvo representado por el Dr. Luis Alvarado, Sub-Director General, a quien acompañaron el Sr. Mauricio Stack, Jefe de la División de Seguridad Social de la O.I.T. y el Sr. A. Zelenka, Sub-Jefe de dicha División.

SESION INAUGURAL DE LA ASAMBLEA GENERAL

Bajo la dirección del Sr. Renato Morelli, Presidente de la A.I.S.S., la Asamblea General inició sus labores en el Palacio Chaillot el 7 de septiembre de 1953.

El Sr. Texier (Presidente de la Federación Nacional de Institutos de Seguridad Social de Francia) dió la bienvenida a los participantes en la Asamblea General.

Dió las gracias al Presidente de la República Francesa por su profundo interés hacia la Asamblea General y por designar al Ministro del Trabajo como su representante.

También expresó su gratitud a los embajadores y a los representantes del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo, quienes

continúan prestando su valiosa cooperación en las actividades de la A.I.S.S. Se refirió a la obra de Francia en el campo de la seguridad social. "La seguridad social —dijo— ha hecho grandes progresos, pero aún no satisface plenamente las aspiraciones de los necesitados y en particular de los enfermos. Tropieza con grandes dificultades e igualmente contra el egoísmo de algunas personas que ponen su interés personal por sobre el interés general originando así serias preocupaciones por el futuro de las instituciones de seguridad social. El contacto internacional es necesario para adquirir la seguridad de que realmente se progresa. No puede haber verdadera paz sin la paz social, y ésta sólo se alcanzará cuando se asegure para todos, un nivel de vida aceptable.

Con esta convicción París da la bienvenida a la A.I.S.S., porque París ha dado siempre gran valor a la libertad y porque desea ardientemente el progreso social".

El Sr. L. Watillon (del Consejo de Europa) subrayó la importancia de los convenios internacionales que constituyen el marco dentro del cual los diversos países pueden coordinar sus legislaciones sobre seguridad social.

En seguida hizo referencia a los problemas particularmente complejos que entraña la seguridad social de los trabajadores migrantes, lo que actualmente preocupa al Consejo de Europa.

Por último hizo votos por el éxito de la reunión haciendo resaltar la importancia de su trabajo.

El Dr. Alvarado (Sub-Director General de la Oficina Internacional del Trabajo) manifestó su esperanza de que la A.I.S.S., continúe contribuyendo, como en el pasado, hacia el progreso social. Esta organización se ha desarrollado rápidamente, de una manera casi paralela a la legislación social. Expresó su satisfacción por la asistencia a la reunión de numerosos delegados de la América Latina.

Señaló el hecho de que la Asociación se reconstituyó en 1947 por iniciativa de la Oficina Internacional del Trabajo que comprendía que en el mundo moderno de la post-guerra la seguridad social tendría que resolver numerosos problemas con la cooperación de todos. Mucho antes de que se iniciara el programa de asistencia técnica, se había puesto de manifiesto la necesidad de que la O.I.T., proporcionara asesoramiento y ayuda a los países insuficientemente desarrollados. La O.I.T., esperaba, gracias a la cooperación de la A.I.S.S., ponerse en contacto con expertos que le pudieran ayudar a desempeñar sus deberes técnicos, así como que la A.I.S.S., pudiera prestarle su valiosa experiencia en la administración práctica de la seguridad social. Todas estas esperanzas se han visto realizadas y de esta manera se justifica plenamente la coope-

ración entre la O.I.T. y la A.I.S.S. La O.I.T., ve también con satisfacción la intención de la A.I.S.S., de ponerse en contacto con la Asociación Médica Mundial para solucionar la diferencia de ideas y de intereses que han provocado un conflicto entre la seguridad social y la profesión médica.

Después de hacer un resumen de la obra de la Oficina Internacional del Trabajo en el campo de la seguridad social, el Dr. Alvarado declaró que la seguridad social puede contribuir en gran escala hacia el bienestar de la humanidad, siempre que todos los que en ella trabajan aporten su competencia, su energía y su sinceridad.

El Profesor Renato Morelli (Presidente de la A.I.S.S.) recordó que ésta había celebrado su 25 aniversario en 1952, siendo innegables su vitalidad y el valor de su obra. Dió las gracias especialmente al Ministro del Trabajo de Francia, "un país que permanece fiel a sus tradiciones sociales". Manifestó también su gratitud a los embajadores y a todos los delegados, especialmente a aquellos llegados de países tan distantes como del Cercano Oriente, el Lejano Oriente y América Latina.

"La seguridad social —dijo— constituye un baluarte contra las inquietudes del mañana, que constituye la principal preocupación de nuestro mundo moderno. Muchos, sin embargo, lo consideran como un "fait accompli", como un mal menor que tienen que aceptar y cuyas consecuencias deben tratar de limitar. Hay también muchos que ven en la seguridad social solamente un deseo ingenuo de mejorar la suerte del hombre, olvidando que los problemas económicos y sociales eclipsan a todos los demás. Las instituciones de seguridad social tienen que enfrentarse a arduas tareas y que vencer muchos obstáculos así como una tenaz oposición".

Se sentía, por lo tanto, satisfecho de ver que los representantes de muchas instituciones de seguridad social se reunieran en París en una Asociación para defender, extender y perfeccionar la seguridad social en todo el mundo.

DISCURSO DEL SR. BACON, MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE FRANCIA

Después el Sr. Bacon (Ministro del Trabajo y Seguridad Social, de Francia), se dirigió a la Asamblea.

"El Presidente de la República Francesa, no habiendo podido asistir a esta sesión inaugural, como había esperado, me pide que transmita a ustedes un saludo y sus deseos para que el trabajo que se va a ejecutar sea todo un éxito. Yo me adhiero a sus deseos. Ustedes estarán aquí

como huéspedes de Francia y de su capital por algún tiempo. Espero que esa estancia entre nosotros dé a aquellos que vienen por primera vez, la oportunidad de descubrir nuestra vieja ciudad y a los que ya han estado aquí, la de conocerla mejor.

Ustedes estarán aquí como huéspedes de los Organismos Franceses de Seguridad Social y de Beneficios Mutuos; espero que durante los días que pasen en esta ciudad que ha estado siempre tan profundamente ligada al progreso social, puedan ustedes, personalmente ver cuán íntimamente se sienten unidos los trabajadores de París, al desarrollo de la seguridad social. Nuestro sistema, desarrollado en etapas durante mucho tiempo, ha experimentado estos últimos años, un notable impulso, gracias al cual ocupa un lugar cada vez más importante en la vida nacional. Su organización, sus fondos y su progreso son la preocupación de un número siempre creciente de personas. Varios sectores de la población, que hasta hace poco estaban desamparadas, han sido admitidas a su beneficio y aunque el ritmo de expansión puede ser ahora más lento, continúa sin embargo extendiéndose. Al visitar algunos de los establecimientos dentro de la zona de París podrán ustedes darse cuenta de algunos de los problemas que tiene que enfrentar nuestra joven institución de seguridad social y de cómo ha tratado de solucionarlos.

Están ustedes aquí porque saben que la obra que realizan en sus propios países puede mejorarse precisamente obteniendo informes acerca de lo que se hace en el extranjero. Quiero expresar mis mejores deseos por el éxito de su asociación y de sus actividades.

Vuestra fuerza se deriva del lazo que se está forjando entre todas las instituciones aquí representadas, las cuales son tan numerosas, que no podría nombrar una por una.

El año pasado se celebró el XXV aniversario de la fundación de vuestra Asociación. Lo realizado en 1953 demuestra que la madurez no ha disminuido en ninguna forma su vigor. Los nuevos miembros han hecho ascender la cifra total de los representados por ustedes y 200 millones de asegurados en 40 países, se benefician gracias a este trabajo.

Creo que este éxito está vinculado a la persona de vuestro Presidente. Abogado y profesor, periodista y político, más tarde diputado y miembro del Gobierno de la República Italiana, el Sr. Morelli no ha olvidado nunca aquella vocación que nos fué dada a conocer por su diploma en ciencias sociales. Como Jefe del Instituto Nacional de Seguro contra Accidentes en la Industria, el señor Morelli ha gozado de la simpatía, tanto de los trabajadores como de los patronos de su país.

Además, también logró la estima de todos los miembros de la A.I.S.S., puesto que ha ocupado su presidencia desde 1949. Quiero saludar

a este hombre eminente y expresar mi satisfacción por el hecho de que su elección, propuesta por la delegación de Francia, fué confirmada en 1949.

Las actividades de esta Asociación incluyen reuniones como la presente así como otras menos importantes. Esto ha hecho posible establecer estrechos contactos personales entre los que rigen las instituciones de seguridad social en nuestros diversos países, las que junto con su Boletín, facilitan la comparación útil de las diferentes experiencias, las que frecuentemente parecen diferentes, pero que no tienen siempre las mismas finalidades fundamentales.

Los enormes esfuerzos realizados en el campo del bienestar social durante el último medio siglo están perdiendo su carácter anónimo y fragmentario llegando a constituir, en un nivel internacional, un campo importante de cooperación entre los pueblos.

La obra de información que están ustedes ejecutando está preparando el camino para que las legislaciones de los diversos países estrechen sus lazos de unión por medio de una red de convenios.

La presencia de los representantes de la Oficina Internacional del Trabajo que está esforzándose por redactar una legislación social internacional, son testigos de la manera como vuestro trabajo se coordina con el de la mencionada organización. Es también una muestra del valor de la A.I.S.S., como fuente de información exacta y al día, basada en la experiencia.

Bajo cualquier régimen político que vivan, y cualesquiera que sean sus tradiciones nacionales, todos los pueblos buscan constantemente mayor protección contra los riesgos sociales. En este aspecto, un progreso más reciente y por lo tanto poco generalizado, es la tendencia a completar esta protección con una ayuda eficaz ayudando en el presupuesto para mantener a una familia.

Naturalmente, los diferentes proyectos con frecuencia varían grandemente; la estructura y las tradiciones de las comunidades nacionales, el monto del ingreso nacional, las características de la economía, son todos factores que explican y limitan lo que puede hacerse en cada país.

El objetivo final de vuestro trabajo, por lo tanto, no es ni puede ser completamente uniforme dentro de las diferentes legislaciones. Claramente se desprende que no hay un ideal o un plan predeterminado para la seguridad social. Cada uno debe tomar en cuenta las necesidades de su país y las modalidades de su legislación social.

Además de este anhelo creciente de seguridad, hay otras razones que hacen posible la comparación de la evolución y el desarrollo de los diferentes regímenes. Estructuras similares, sistemas financieros análo-

gos o idénticos, un lugar similar en el aspecto económico del país—todas estas cosas constituyen factores en relación a los cuales es posible considerar y comparar los diferentes planes.

Durante los últimos años ha sido posible efectuar un estudio comparativo de cómo asegurar una administración financiera firme y el equilibrio presupuestario entre los gastos y los ingresos o entre los gastos de aquella parte de la economía nacional que bajo condiciones determinadas puede asignarse a esta inversión social.

Vuestro orden del día demuestra que no os dais cuenta de esta nueva preocupación que se ha planteado respecto a las instituciones de seguridad social. Esto requiere, antes que nada, un estudio completo de los métodos administrativos. La buena administración puede y debe facilitarse grandemente por medio de la comparación de nuestras respectivas técnicas, por lo menos hasta donde puedan compararse los diversos regímenes.

Pronto se ha puesto de manifiesto que uno de los problemas más importantes es el de las relaciones entre la seguridad social y las entidades o personas que proporcionan los servicios que requiere, ya sean las administraciones de hospitales o las profesiones médica y farmacéutica.

Siendo una innovación en una sociedad en que la atención médica se impartía de acuerdo con viejas tradiciones, la seguridad social, algunas veces, ha revolucionado del todo las condiciones existentes. Otras veces, por supuesto, su desarrollo ha sido afectado por la necesidad de adaptarse a los sistemas ya establecidos.

Deben, por lo tanto, encontrarse nuevas soluciones para este problema de carácter más o menos general y una información clara y detallada sobre las tendencias en los diversos países, puede ayudar a mejorar la situación.

Confío en que el trabajo de la XI Asamblea General despierte interés entre todos aquellos que se preocupan por la seguridad social y al daros la bienvenida, deseo que vuestro trabajo contribuya a establecer, sobre una base firme, la paz social, pre-requisito esencial para que haya paz entre las naciones".

EVOLUCIONES RECIENTES EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1.—Resumen del informe

El informe sobre las evoluciones más recientes en el campo de la seguridad social fué presentado por el señor Ernest Kaiser, Jefe de la Sección de Matemáticas y Estadística de la Oficina Federal del Seguro So-

cial de Suiza. Este informe presentaba un cuadro general de las nuevas leyes y de las disposiciones que han sido enmendadas respecto a la seguridad social y que han entrado en vigor en los países estudiados durante los dos últimos años. Después de haber señalado las tendencias más notables en el progreso nacional e internacional, el relator llega a la conclusión de que los hechos ocurridos durante los dos últimos años marcan un paso decisivo hacia adelante en el largo camino que va del seguro social a la seguridad social. Internacionalmente el hecho de mayor significación fué la adopción del Convenio Internacional relativo a la Norma Mínima de la Seguridad Social que ayudará a entender mejor la situación, permitiendo a los legisladores distinguir claramente lo que pertenece o no, al campo de la seguridad social. El relator declaró que el próximo objetivo de la seguridad social era alcanzar las normas mínimas de protección exigidas por este convenio, ya sea que se logren por la acción gubernamental en la forma de nuevas leyes, o por el desarrollo de instituciones privadas de previsión social.

Al mismo tiempo que se inició este cambio fué posible distinguir una tendencia hacia la uniformidad de las disposiciones materiales y legales, siendo probable que los métodos financieros quizá se apartaran cada vez más de los métodos ortodoxos usados para los seguros individuales. Puede notarse claramente la tendencia a alejarse de los sistemas demasiado descentralizados para adoptar otros más centralizados.

El nivel nacional, el informe señalaba que en 69 países se han efectuado cambios en las legislaciones de la seguridad social; 21 países han introducido regímenes enteramente nuevos en todas las ramas de la seguridad social y en otros 12 se han establecido fondos como resultado de legislaciones recientes. En 10 países más se estaban preparando o poniendo en vigor proyectos en gran escala para mejorar y completar los ya existentes.

PRESTACIONES FAMILIARES

1.—Resumen del informe

El informe sobre las prestaciones familiares, presentado por el señor Roland Lebel, Director de la Unión Nacional del Fondo para Prestaciones Familiares de Francia, se preparó basándose en monografías escritas por algún miembro de las instituciones de la A.I.S.S., en respuesta al cuestionario dirigido a todos sus miembros. La primera parte está dedicada al campo de aplicación de los diversos regímenes de prestaciones familiares. El relator indica cuáles son los grupos sociales o de empleados que reciben los beneficios en los países de que se trata. Compara los

distintos regímenes nacionales, haciendo referencia particularmente al derecho a percibir este beneficio, al monto del mismo y a sus sistemas financieros. Examina hasta qué grado pueden extenderse otras actividades sociales además del simple pago de beneficios efectuado por los organismos correspondientes. En las conclusiones presenta varias ideas generales sobre la evolución y desarrollo de los diversos regímenes de prestaciones familiares; en particular informa que "más o menos integradas dentro de los planes de seguridad social de los cuales constituyen una de las bases esenciales", las prestaciones familiares "parecen ser un factor muy importante en el progreso social", pero que están todavía muy lejos de haber alcanzado el cenit. Desde el punto de vista del relator, las prestaciones familiares son con mucha frecuencia, "sólo una modesta contribución al costo de mantenimiento de los hijos" y aún cuando esta contribución no va a cubrir nunca el costo total, queda todavía mucho al parecer, por hacerse en este sentido.

EVALUACION DE LA INVALIDEZ

1.—Resumen del informe

Este informe, presentado por el Dr. Jerome Dejardin, Director Médico del Fondo Nacional Belga para el Seguro de Enfermedad e Invalidez, está basado en el trabajo del Comité de Expertos de la A.I.S.S. sobre la Evaluación de la Invalidez, que se reunió en Düsseldorf en mayo de 1953 y en las contestaciones a un cuestionario presentado por la Secretaría General de la Asociación.

El relator examina primero lo que se entiende en cada país por los términos "invalidez" e "incapacidad para trabajar". Aunque aclara que no quiere excederse demasiado en un intento por tabular los rasgos más salientes de las contestaciones al cuestionario de la A.I.S.S. y de los documentos de Düsseldorf, el relator indica que en general, el término "invalidez" se usa para indicar el estado de una persona que ha sufrido una pérdida en su capacidad adquisitiva, en mayor o menor grado, por un período de tiempo relativamente largo o "permanentemente", mientras que "incapacidad para trabajar" se usa, ya sea para periodos más cortos de ausencia del trabajo, o para un período inicial de una pérdida de la capacidad adquisitiva que más tarde puede prolongarse tomando así el carácter de invalidez.

Ya sea que se haga referencia a la incapacidad para trabajar o a la invalidez, en la mayoría de los casos no conviene tratar de fijar el grado de menoscabo físico o mental, sino más bien determinar el efecto del mismo sobre la capacidad adquisitiva del trabajador.



De donde se deduce que la evaluación de la incapacidad no es solamente una cuestión médica y que los métodos que se aplican deben incluir la consulta, no solamente de las autoridades médicas, sino también de los expertos en el sector del empleo, en la fijación de salarios y en la rehabilitación profesional y que la decisión final debe quedar a cargo de la autoridad administrativa. Se deduce también que los factores individuales tienen que ser considerados en cada caso, ya que la misma causa puede producir diversos grados de incapacidad según la ocupación del trabajador. El uso de tablas de invalidez es por lo tanto muy difícil, debido a las características especiales de cada caso en particular.

El informe termina con varias conclusiones.

LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA PROFESION MEDICA

1.—Resumen del informe

Este informe, que es un primer tratado de uno de los problemas más urgentes y de más difícil solución a que tiene que enfrentarse la seguridad social, fué presentado por el señor Giuseppe Petrilli, Presidente del Instituto Italiano del Seguro de Enfermedad y por el Sr. Luis Mijares Ulloa, Jefe de la División Legal del Instituto de Seguridad Social de Venezuela. Está basado en el trabajo del Comité de Expertos de la A.I.S.S., que se reunió en Düsseldorf y en 24 monografías nacionales preparadas por las instituciones miembros de la A.I.S.S. El informe está dividido en 5 partes. La primera parte es un análisis comparativo de los diversos aspectos del problema de las relaciones entre las instituciones de seguridad social y la profesión médica en países de Europa, Asia y Australasia. La segunda parte es un análisis comparativo para los países de la América Latina donde el problema no es el mismo que en Europa. Esto se debe a las diferentes condiciones nacionales y al hecho de que la seguridad social ha sido introducida allá muy recientemente y a que en la mayoría de los casos esto ha sido hecho por el Gobierno y no por instituciones privadas. La tercera parte presenta los 15 puntos de las conclusiones adoptadas el 6 de mayo de 1952 en Düsseldorf por el Comité de Expertos de la A.I.S.S., sobre las relaciones entre las instituciones de seguridad social y la profesión médica. De acuerdo con estas conclusiones, las instituciones de seguridad social reconocen la importancia de la colaboración de los médicos con la seguridad social, afirmando que esta colaboración es "esencial para el progreso médico y social y que solamente será posible si la profesión médica acepta los principios básicos en que se apoya la seguridad social". Las conclusiones de Düsseldorf recomiendan "libertad para que los médicos ejerzan su profesión", una

libertad que "no debe, sin embargo, justificar los abusos".

Las conclusiones también subrayan que los principios que gobiernan las relaciones entre la seguridad social y la profesión médica deben incluirse en las legislaciones. Afirman también claramente que no intentan juzgar los méritos de los diferentes sistemas pero que es un hecho que los planes de seguridad social administran, al presente, de manera diversa, los servicios médicos, a) Proporcionando directamente dichos servicios; b) pagando directamente a los médicos; c) reembolsando al asegurado y d) una combinación de estos sistemas. La parte final del informe consiste en los comentarios detallados de los dos relatores sobre cada uno de los 15 puntos de las conclusiones.

REUNION DEL COMITE MEDICO-SOCIAL

Coincidiendo con la Asamblea General de París, el Comité Médico-Social de la A.I.S.S., se reunió el 31 de agosto y el 1o. de septiembre en el Centro Marcelin Berthelot (Casa de la Química) París. Asumió la presidencia el Profesor Cemal Kiper, Presidente del Comité, Profesor de Higiene Industrial de la Universidad de Estambul y miembro del Consejo Administrativo de la Institución del Seguro de los Trabajadores, de Turquía.

El Comité consideró la cuestión del secreto profesional en la Medicina. El tema fué presentado por el Dr. Charles Berlioz, asesor médico de la Federación Nacional Francesa de los Institutos de Seguridad Social. En una resolución que transmitió a la Asamblea General, el Comité manifestó sus puntos de vista respecto a que el que un doctor comunique información médica a un funcionario de una institución de seguridad social, no debe considerarse como violación del secreto médico, pero que por su parte la institución debe tomar las medidas necesarias para proteger la naturaleza secreta de dicha información.

El comité Médico-Social también consideró la cuestión de la prescripción de medicamentos y de la cantidad empleada, lo que afecta de manera vital tanto al interés del asegurado como la estabilidad económica de las instituciones de seguridad social. El Dr. Emil Tuchmann, asesor médico de la Federación Austriaca de Instituciones de Seguridad Social presentó un informe detallado sobre este asunto. Después de debatir largamente esta cuestión el Comité adoptó una resolución para transmitirla a la Asamblea General de la A.I.S.S.

REUNION DEL COMITE DE SOCIEDADES DE BENEFICIOS MUTUOS

El Comité Permanente de Sociedades de Beneficios Mutuos de la

A.I.S.S., también se reunió en el Centro Marcelin Berthelot el 1 y el 2 de septiembre de 1953, asumiendo la presidencia el señor Jack Senet, Presidente de la Federación Nacional Francesa de Sociedades de Beneficios Mutuos. Consideró la cuestión del desarrollo de la protección social en las regiones insuficientemente desarrolladas. Un informe presentado por el señor Otto Schnid, Presidente de la Federación Suiza del Fondo del Seguro de Enfermedad, señalaba los hechos básicos de este problema. Hubo una discusión muy interesante y acalorada, en la cual participaron todos los delegados, sobre la definición de "países insuficientemente desarrollados" y de los métodos que pueden fomentar el desarrollo de la protección social de una manera eficaz en dichos países por medio de la ayuda recíproca y en particular a través del movimiento cooperativo. Se adoptó una resolución a este respecto.

DECIMA REUNION

ELECCION DE FUNCIONARIOS (MESA DIRECTIVA)

El orden del día de la 10a. reunión del Comité Ejecutivo de la A.I.S.S. fué como sigue: 1) Actividades futuras de la A.I.S.S. 2) Presupuesto para 1953 y 1954. 3) Nuevo sistema de contribuciones. 4) Elección de Funcionarios (Mesa Directiva) de la Asociación.

Para las futuras actividades de la Asociación el Comité Ejecutivo fijó el programa de la próxima Asamblea General. Esta considerará las siguientes cuestiones: 1) Sucesos recientes en el campo de la seguridad social; 2) Seguro de enfermedad; 3) Aplicación de convenios recíprocos de seguridad social; 4) Prestaciones familiares (conclusión del informe presentado a la XI Asamblea General).

Acceptando una invitación de la delegación mexicana, el Comité Ejecutivo decidió que la XII Asamblea General se celebre en la ciudad de México en 1955. En contestación a una invitación hecha por el señor I. Kanev, Director del Fondo de Enfermedad "Kupat-Holim" uno de los miembros fundadores de la Asociación, el Comité Ejecutivo acordó celebrar su próxima reunión en Tel-Aviv en 1954.

Habiendo adoptado el presupuesto de Asociación para 1953 y 1954, el Comité Ejecutivo aprobó un nuevo sistema de contribuciones que le había presentado el Sub-Comité Financiero. Este método es nuevo en lo que respecta a basar las cuotas en un sistema de puntos, destinado a hacer que las contribuciones estén de acuerdo con los recursos económicos de cada institución, tomando en cuenta el número y el tipo de riesgos administrativos en cada caso. El nuevo sistema también fija una contribución mínima de 0.3% y una contribución máxima de 10% de la parte

del presupuesto que tiene que ser cubierta por medio de contribuciones.

Por último, el Comité Ejecutivo procedió a la elección de Funcionarios (Mesa Directiva) de la Asociación para el período 1953-1955. Resultaron electas las siguientes personas: Presidente: Sr. Renato Morelli, Presidente del Instituto Nacional Italiano de Seguros contra Accidentes en la Industria; Vice-Presidente: Sr. Peter Frus-Olsen, Director de la Federación Central del Fondo del Seguro de Enfermedad de Dinamarca; Sr. Antonio Ortiz Mena, Director General del Instituto del Seguro Social de México; Sr. Reinhold Melas, Director de la Federación de Instituciones de Seguridad Social de Austria; y Sr. I. Kanev, Director del Fondo de Enfermedad "Kupat-Holim" de Israel; Tesorero: Sr. Jean Uhler; Secretario General: Sr. Leo Wildman, miembro de la División de Seguridad Social de la O.I.T., diputados miembros (representantes de la A.I.S.S., ante el Comité de Expertos sobre Seguridad Social de la O.I.T.); Sr. Clement Michel, Director de la Federación Nacional de Institutos de Seguridad Social de Francia, y Sr Armando Oliveira de Assis, asesor técnico del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores Industriales del Brasil.



El Presidente de la República de Panamá, Sr. Remón, inaugura el Seminario de Panamá.